

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 6031

RETIRO,

19 FEB 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.859 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 73 de fecha 07 de enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de 2 baños químicos sobre rampla y con personal a cargo de limpieza para complementar actividad masiva recreativa en sector de Camelias el día 21 de febrero de 2020;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia por más de 10 años en el área de la producción de eventos y arriendo de equipos a fines, sus equipos cuentan con altos estándares de calidad tanto estructural como operativamente;

**DECRETO:**

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Ricardo Valverde Alfaro, RUT.:8.436.974-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$166.000.- (IVA incluido) por concepto de contratación de servicio de arriendo de 2 baños químicos sobre rampla y con personal a cargo de limpieza para complementar actividad masiva recreativa en sector de camelias el día 21 de febrero de 2020;

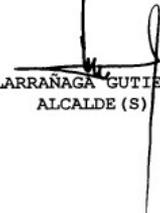
3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.09.004.001.006 "Arriendo de mobiliario y otros" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente;

(continua al reverso)

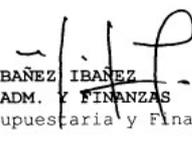
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFA (S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFA (S) ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



  
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/JII/CPF/fnl  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldia - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_/